



Magistrada Ponente: MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTEGA

RADICACIÓN	27001 31 05 001 2024 00073 01 Acumulado: 05001310501120230020000
CLASE DE PROCESO	Ordinario Laboral
DEMANDANTE	María del Valle Mosquera Rentería y Otra
DEMANDADO	MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A.
JUZGADO DE ORIGEN	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Quibdó

Quibdó, cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio 2022 y por reunir los requisitos legales, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia N° 113 del 22 de noviembre de 2024, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Quibdó.

Una vez ejecutoriada esta decisión, por Secretaría córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión, iniciando con la parte apelante, vencido su término empezará a correr el traslado para los no apelantes, fenecido este se dictará sentencia por escrito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada

MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTEGA

Firmado Por:

*Monica Patricia Rodriguez Ortega
Magistrada
Sala Única
Tribunal Superior De Quibdo - Choco*



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: 545ca4973437cc154f423cd7a41d36coe3030625bcc19a758a53c6373b8acefo
Documento generado en 05/02/2025 11:33:40 AM*

*Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*